



Santiago, Chile, 31 de Mayo al 2 de Junio de 2017

---

**VIRGILIO ANDRADE MARTÍNEZ**

**Director General**

**Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), México**

Actualmente es Director General del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi). Es licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestros en Administración y Políticas Públicas por la Universidad de Columbia, en Nueva York. Ocupó entre julio de 2001 y mayo de 2002 la Dirección General Adjunta de Legislación Financiera en el Área de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda. Entre sus tareas destacó la de coordinar los grupos de trabajo para la creación de la Ley de Sociedades de Información Crediticia. Adicionalmente, coordinó los grupos de trabajo de las reformas para el fortalecimiento del fideicomiso de garantía y para el establecimiento de mecanismos de alertas tempranas ante riesgos bancarios. Entre mayo de 2002 y octubre de 2003, ocupó la Secretaria Técnica de Banrural, en donde participó en la creación de la entonces Financiera Rural, periodo en el que impulsó con las organizaciones del sector rural diversos esquemas para su inclusión financiera y capacitación. También participó desde la Cámara de Diputados en grupos de trabajo que dieron lugar a la Ley del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en 1998 y, desde el Senado, en el proceso de reformas al régimen corporativo de la banca de desarrollo en 2001. Entre los cargos que ocupó durante su desempeño en el servicio público destacan los de Secretario de la Función Pública, consejero del entonces Instituto Federal Electoral, así como asesor en diversas áreas de la Secretaría de Gobernación y de la Presidencia de la República. Se ha desempeñado como académico de su *alma mater*, el ITAM así como en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). En 2009, el ITAM reconoció a Virgilio Andrade por la calidad profesional y su notable contribución al desarrollo económico, político y social del país, otorgándole el premio al "*Mérito Profesional*", el cual se entrega a egresados que han tenido por lo menos 15 años de desempeño profesional meritorio en los sectores público, social, privado, organismos internacionales, sociedad civil y académico.